



## PREGUNTAS BÁSICAS QUE UN ESTUDIANTE DEBE FORMULAR A LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD E INSTITUTO SUPERIOR SI OPTA POR SEGUIR O YA CURSA UNA CARRERA A NIVEL DE GRADO

Si la elección del estudiante recae en medicina, derecho, odontología, ingeniería agronómica, arquitectura, ingeniería y sus combinaciones, enfermería, veterinaria, ciencias de la educación, kinesiología y fisioterapia, bioquímica, farmacia, nutrición, obstetricia, ingeniería en informática, licenciatura en informática o análisis de sistemas, contaduría pública, administración, economía y la institución ya tiene egresados.

**1.- Pregunta del estudiante:** ¿Está acreditada la carrera por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior-ANEAES?

**Observación:** para confirmar, visita la página de la Agencia en <u>www.aneaes.gov.py</u> e ingresa al menú según indica la flecha:



Si la elección del estudiante recae en medicina, derecho, odontología, ingeniería agronómica, arquitectura, ingeniería, enfermería, veterinaria, ciencias de la educación, kinesiología y fisioterapia, bioquímica, farmacia, nutrición, obstetricia, ingeniería en informática, licenciatura en informática o análisis de sistemas, contaduría pública, administración, economía y la institución NO tiene aún egresados.

**2.- Pregunta del estudiante:** ¿Está en proceso de evaluación diagnóstica en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior-ANEAES?

**Observación:** se debe solicitar a la institución que exhiba el documento probatorio de inscripción y aceptación de la ANEAES al proceso de evaluación diagnóstica.

Telefax: 595 21 494-940

E-mail: <u>info@aneaes.gov.py</u>





Telefax: 595 21 494-940

E-mail: <u>info@aneaes.gov.py</u>

## Si la elección del estudiante recae en zootecnia y la institución ya tiene egresados.

**3.- Pregunta del estudiante:** ¿Está en proceso de acreditación por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior-ANEAES?

**Observación:** se debe solicitar a la institución que exhiba el documento probatorio de inscripción y aceptación de la ANEAES al proceso de Evaluación con fines de Acreditación o de Verificación del Plan de Mejoras.

Si la elección del estudiante recae en una carrera que no sea: medicina, derecho, odontología, ingeniería agronómica, arquitectura, ingeniería, enfermería, veterinaria, ciencias de la educación, kinesiología y fisioterapia, bioquímica, farmacia, nutrición, obstetricia, ingeniería en informática, licenciatura en informática o análisis de sistemas, contaduría pública, administración, economía

**4.- Pregunta del estudiante:** ¿Está habilitada la carrera por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)?

**Importante:** Se debe solicitar a la institución que exhiba la resolución de habilitación de la carrera por sede y/o filial. Toda carrera para su validez legal y académica, debe tener la aprobación de esta instancia.

En caso de duda acuda al CONES (Piribebuy 460 casi Alberdi, Asunción - (021) 450 927) o ingresa a: http://www.cones.gov.py